

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 28 Ordinaria de 8 de abril de 2019

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo /2019 (GOC-2019-404-O28)

Acuerdo /2019 (GOC-2019-405-O28)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, LUNES 8 DE ABRIL DE 2019 AÑO CXVII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 28

Página 439

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2019-404-O28

El Consejo de Estado, en uso de la atribución que le está conferida en el inciso a), del artículo 90 de la Constitución de la República de Cuba, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Disponer la celebración de Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular para el miércoles 10 de abril del presente año, a las 9:00 a.m., en el Palacio de Convenciones, con el Orden del Día siguiente:

Proclamación de la Constitución de la República de Cuba, refrendada en Referendo Constitucional celebrado el 24 de febrero de 2019.

SEGUNDO: Comuníquese al Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de marzo de 2019.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2019-405-O28

El Consejo de Estado, en uso de la atribución que le está conferida en el inciso a), del artículo 90 de la Constitución de la República de Cuba, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Disponer la celebración de Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular para el sábado 13 de abril del presente año, a las 9:00 a.m., en el Palacio de Convenciones, con el Orden del Día siguiente:

1. Informe sobre los avances del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030.

2. Información sobre la marcha de la Implementación de los Lineamientos aprobados en el Séptimo Congreso del Partido.

SEGUNDO: Comuníquese al Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de marzo de 2019.

Miguel Díaz - Canel Bermúdez
Presidente del Consejo
de Estado